



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **3973**

BUENOS AIRES, **25 JUN 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-005926-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. titular de la especialidad medicinal *S* NORMORYTMIN 150 mg / PROPAFENONA CLORHIDRATO, forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, inscripta bajo el Certificado Nº 35.702, comunica el cambio de razón social de la firma elaboradora ABBOTT GmbH & Co KG Knollstrasse 50, 67061, LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA, que en lo sucesivo se denominará AbbVie Deutschland GmbH & Co. KG, manteniendo el domicilio citado.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT Nº 01/04.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3973**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Tómesese conocimiento del cambio de razón social de la firma ABBOTT GmbH & Co. KG, Knollstrasse 50, 67061, LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA, que en lo sucesivo se denominará AbbVie Deutschland GmbH & Co KG, manteniendo el domicilio citado, en su carácter de elaborador de la especialidad medicinal NORMORYTMIN 150 mg / PROPAFENONA CLORHIDRATO, forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, inscrita bajo el Certificado Nº 35.702 y cuya titularidad detentada por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado Nº: 35.702, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

Amc



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3973**

de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese
PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-005926-13-1

DISPOSICIÓN Nº

3973

cc

AMK

Orsingher

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.